



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 134

Santa Fe, 30 de junio de 2023

VISTO:

El aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del Valor del AGRO el 30 de marzo de 2023, según Resolución N° 133 del Directorio Provincial CIASFE.

CONSIDERANDO:

Que por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional.

Que en Reunión de Directorio Provincial de fecha 30 de junio de 2023, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus honorarios profesionales; de común acuerdo entre las cuatro circunscripciones.


Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:


Artículo 1º: Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en **pesos Trescientos diez (1 AGRO = \$310)**, y efectivo desde el **1º de julio de 2023**.

Artículo 2º: Deróguese Art. N° 1 de la Resolución N° 133, que fijaba el valor del AGRO en \$240.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


ELADIO R. DEL FABRO
Ingeniero Agrónomo
M.P. 82.3.0070
SECRETARIO




CARLOS A. CARBALLO
Ingeniero Agrónomo
M.P. 82.3.0041
PRESIDENTE

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.